

AVISO VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 29 de junio de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la sociedad PIKU S.A. con NIT 815.000.133-8, a través del señor LUIS FELIPE OSSA OSORIO, identificado con cedula 10.257.522 expedida en Manizales, mediante escrito radicado en la CVC con No. 446162026 presentado en fecha 20/04/2026, solicita Modificación de caudal Concesión de Aguas Subterráneas, otorgada mediante otorgada 0740-0741-1201-2024 de fecha 29/10/2024, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Centro Sur, en el predio denominado “PIKU S.A.” POZO Vgu-122, ubicado en el en el callejón vía Canangua , matrícula inmobiliaria No. 373-50864 y 373-51615, Jurisdicción del Municipio de Guacari, Departamento del Valle del Cauca.

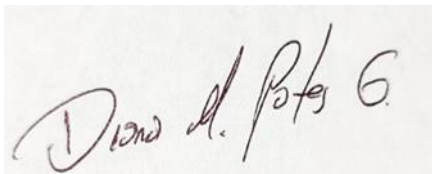
En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular en el predio denominado “PIKU S.A.” POZO Vgu-122, ubicado en el en el callejón vía Canangua , matrícula inmobiliaria No. 373-50864 y 373-51615, Jurisdicción del Municipio de Guacari, Departamento del Valle del Cauca, se realizará el día 6 de agosto de 2026, a partir de las 9:00 a.m., para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca SGSC, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar público y visible en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Ginebra - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles. Una vez desfijado dicho aviso, deberá glosarse al expediente con las correspondientes constancias de fijación y des fijación.

Atentamente.



DIANA MARITZA POTES G.
Contratista – Atención al Ciudadano.

Elaboró: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano
Proyectó: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano
Revisó: Blanca Marina Nazate Chuquizan- Profesional Especializado (E) -Atención al Ciudadano
Archívese en: 0741-010-001-122-2007

AVISO VISITA OCULAR

Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Des fijación _____ Firma del Funcionario _____